

Núm. 76.370

VILLARQUEMADO

Habiendo transcurrido el plazo de quince días de exposición pública del Presupuesto General para 2018 sin que se hayan presentado reclamaciones, en virtud de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 20 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado:

## Resumen por capítulos

## INGRESOS

Capítulos

	<u>Euros</u>
1.- Impuestos directos.....	257.000,00
2.- Impuestos indirectos.....	7.000,00
3.- Tasas y otros ingresos.....	190.600,00
4.- Transferencias corrientes.....	287.500,00
5.- Ingresos patrimoniales.....	34.200,00
6.- Enajenación de inversiones reales.....	1.000,00
7.- Transferencias de capital.....	123.600,00
TOTAL.....	900.000,00
GASTOS	
1.- Gastos de personal.....	266.300,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	367.000,00
3.- Gastos financieros.....	3.000,00
4.- Transferencias corrientes.....	65.400,00
6.- Inversiones reales.....	199.200,00
TOTAL.....	900.900,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del citado texto refundido, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra esta aprobación definitiva en el plazo de dos meses desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Villarquemado a 25 de enero de 2018.-El Alcalde, Federico Serrano Paricio.